



"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Dirección General.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 145 - 2010-DG-HVLH.

Magdalena del Mar, 18 de mayo del 2010.

VISTO, la Nota Informativa Nº 137-2010-OP-HVLH/MINSA, remitida por el Director de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 10 de mayo del año en curso el Director de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración, Lic. RR.II. Edmundo Luis San Martín Barrientos, remite a la Dirección General el documento de Visto, comunicando la necesidad de constituir la Comisión de Concurso a cargo del concurso para el cargo de Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Víctor Larco Herrera.

Que, acorde a lo señalado en la Ley 27669 – Ley del Trabajo de la Enfermera (o), son funciones de la enfermera (o) conducir técnica y administrativamente los servicios de enfermería en los diferentes niveles orgánicos del sistema de salud ocupando los respectivos cargos estructurales.

Que, a tenor de lo señalado en el Decreto Supremo Nº 004-2004-SA, mediante el cual se aprueba el Reglamento de concurso para cargos de enfermería en los Institutos Especializados y Hospitales del Sector Salud, para efectos de la conducción del proceso de concurso de Jefe de Departamento de Enfermería, la entidad constituirá una comisión de concurso.

Que, mediante Resolución Directoral Nº 131-2007-OP-HVLH de fecha 30 de mayo del 2007, se designó a la Licenciada María Isabel Anselia Ambrosio en el cargo de Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Víctor Larco Herrera, por el periodo de tres años a partir de la notificación de la citada resolución directoral.

Con la Opinión Favorable del Director de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración; con el Visto Bueno del Sub Director General, del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera.

De conformidad con lo señalado en el inciso e) del artículo 7º de la Ley Nº 27669 – Ley del Trabajo de la Enfermera (o), en concordancia con los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 7º del Decreto Supremo Nº 004-2004-SA – Reglamento de Concurso para Cargos de Enfermería en los Institutos Especializados y Hospitales del Sector Salud; y con las atribuciones conferidas en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Constituir a partir de la fecha de la presente resolución la Comisión de Concurso para Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Víctor Larco Herrera, la cual estará integrada de la siguiente manera:

- | | |
|--|---------------------|
| - Director General del Hospital Víctor Larco Herrera | Presidente. |
| - Director de la Oficina de Personal. | Secretario Técnico. |
| - Director de la Oficina de Asesoría Jurídica. | Miembro. |
| - Representante del Colegio de Enfermeros del Perú. | Miembro. |
| - Representante del Sindicato de Enfermera (o) | Miembro. |



Artículo 2º.- Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal de Internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

[Signature]

Dr. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 19027 R.N.E. 8617



EJMR/JRTB/ELSMB/FJIA

Distribución:

- Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.
- Director General de la Dirección de Salud V Lima - Ciudad.
- Dirección General del HVLH.
- Sub Dirección General.
- Oficina Ejecutiva de Administración.
- Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración.
- Oficina de Asesoría Jurídica.
- Departamento de Enfermería.
- Interesados.
- Archivo.